



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 196, fecha: viernes, 16 de Octubre de 2020

## ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL COMUNIDAD DE REGANTES DEL  
CANAL DEL HENARES

**2655**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta General Ordinaria para el próximo día 5 de noviembre de 2020, en el Salón de Actos Miguel de Cervantes (Parque Don Miguel de Cervantes 1. 19210 Yunquera de Henares -Guadalajara-) a las 10'00 h. en primera Convocatoria y a las 10,30 h. en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior correspondiente al 15 de marzo 2019.
2. Ratificación de los acuerdos extraordinarios adoptados por la Junta de Gobierno ante la suspensión de la Asamblea General del 13 de marzo 2020 por la situación COVID-19.
3. Dación de cuenta y examen de la Memoria Anual 2019 que presenta la Junta de Gobierno.
4. Dación de cuenta y examen de la Memoria Semestral 2020 que presenta la Junta de Gobierno.
5. Examen y aprobación de ingresos y gastos correspondientes al año 2018 prorrogada por acuerdo en Junta.
6. Examen y aprobación de ingresos y gastos correspondientes al año 2019



- prorrogados por suspensión de Junta.
7. Presentación del Resumen General de Cultivos 2019 y 2020.
  8. Situación de tesorería al 30 de septiembre de 2020.
  9. Aprobación del canon 2021, libro padrón, actualizaciones de cuotas para Canon de alta y Canon de baja.
  10. Examen y aprobación, si procede del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021.
  11. Elección de cargos vacantes y Renovación de cargos.
  12. Asuntos varios.
  13. Solicitudes, ruegos y preguntas.
  14. Palabras del Presidente.

#### PREVENCIONES.

La asistencia a la Junta podrá efectuarse por medio de representación conforme a los artículos 218.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y 54 de las Ordenanzas.

Ante la situación de crisis sanitaria generada por el COVID-19 y las medidas preventivas y restrictivas impuestas para la Celebración de Reuniones sobre medidas de prevención, se indica expresamente que:

- No se permitirá el acceso a la persona que no vaya provista de mascarilla.
- Habrán de cumplirse las medidas de autoprotección, higiene y separación social mínima de 1,5 metros, además de las de control de acceso y estancia así como las que se han establecido (o se establezcan) por las Autoridades Sanitarias.
- El cumplimiento de todo lo anterior será exigido de forma escrupulosa, pudiendo serle negada la entrada, o ser ordenado el desalojo, de quien incumpliera.
- Se recomienda el uso de la Representación y Delegación de voto.
- Se recomienda la representación en particular a los mayores de 65 años y personas en grupos de riesgo.
- Se admitirá únicamente la entrada a UN Comunero por Explotación.
- Se debe confirmar asistencia previamente con una antelación mínima de tres días a los efectos de control de aforo, llamando al teléfono de la Comunidad 949211051 o indicándolo por e-mail [comunidadderegantes@canaldelhenares.es](mailto:comunidadderegantes@canaldelhenares.es).

En Guadalajara, a 16 de octubre de 2020. El Presidente de la Comunidad. D. José Antonio Bayo Recuero